INFORME No.:	001
CONTRATO No:	ESAL002-2025
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERES PUBLICO
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE YONDO (ANTIOQUIA)** **YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA** C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS**
NIT	NIT. 900.978.067-5
REPRESENTANTE LEGAL	**WILFER FERNANDO NAVARRO GUALDRON**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.096.194.913
OBJETO:	SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2025; SEGUN CONVENIO N° 25AS133D1964 - 2024 Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SGR BPIN 2025058930001, Desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE) -restaurantes escolares en modalidad de almuerzos y complemento alimentario con desayunos en los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia - (SPGR) ; PROYECTO DE INVERSION CODIGO BPIN 2024058930116 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar de los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.192.828.879,35)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.192.828.879,35),
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	NOVENTA Y CINCO (95) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR:	ASESORA EDUCATIVA
FECHA DE INICIACIÓN:	03 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de agosto de 2025
CDP No.	No SGR0000054 14/02/2025 – SPGR 5225 No SHM0000153 14/02/2025
CDP ADICIONAL No.	N/A
RP No.	No SGR0000052 28/02/2025 – SPGR 5225 No SHM0000192 28/02/2025
RP ADICIONAL No.	N/A

MODALIDAD: DESAYUNO

Este informe tiene como objetivo presentar las actividades relacionadas con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio de Yondó, Antioquia mediante el contrato ESAL002-2025, en virtud del Convenio Interadministrativo N° 25AS133D1964 - 2024, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó. Dicho convenio tiene como fin integrar esfuerzos para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar (modalidad desayuno) a los niños, niñas y adolescentes matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio, como una estrategia para la permanencia escolar, en concordancia con el Plan de Desarrollo y los derechos fundamentales de los estudiantes.

La ejecución de este programa involucra la cofinanciación entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó, mediante el código de proyecto BPIN2024058930116 Y proyecto de regalías BPIN 2025058930001, Desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE) - restaurantes escolares en modalidad de almuerzos y complemento alimentario con desayunos en los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia - (SPGR)

El objeto del **Convenio Interadministrativo N° 25AS133D1964 - 2024** es la ejecución conjunta del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** en la modalidad de desayuno para los estudiantes de los establecimientos educativos del Municipio de Yondó. Este esfuerzo conjunto entre la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Yondó tiene como principal objetivo el apoyo a la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes, contribuyendo al acceso a la educación de calidad y al ejercicio pleno de sus derechos.

A través de la cofinanciación, se busca asegurar la entrega oportuna y suficiente de raciones alimenticias, que sirvan como complemento nutricional a los estudiantes y fortalezcan su bienestar, favoreciendo su rendimiento académico y su permanencia en el sistema educativo.

- Modalidad seleccionada: PAE Regular
- Número de raciones: 267.235
- Número de beneficiarios: 2,813 estudiantes
- Días calendario escolar: 95 días

El valor total del presupuesto oficial del proyecto es de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.192.828.879,35)**, distribuidos entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó. La Gobernación de Antioquia se compromete a aportar la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.079.814.254,75)**, de los cuales se destina una parte importante para la cofinanciación de las raciones alimentarias, el municipio de Yondó aporto la suma de **MIL CIENTO TRECE MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M CTE ($ 1.113.014.624,60) por concepto de logística detallados de la siguiente manera:**

- El aporte de la Gobernación de Antioquia se destinará de la forma como a continuación se relaciona:

 ✓ Cofinanciación de raciones:

Estrategia	Beneficiarios	Días	Valor de referencia	Valor total aporte Gobernación
PAE Regular	2.813	95	$3.464	$925.702.040
total				

 ✓ Cofinanciación estímulo económico personal manipulador de alimentos:

Descripción	N° Manipuladores	Valor total aporte Gobernación
Total, manipuladores de alimentos y valor de cofinanciación estimado para el municipio.	62	$154.112.214,75

1534.

PRESUPUESTO DEFINITIVO				
GASTOS REEMBOLSABLES				
DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APORTE A LA RACION ALIMENTARIA	267235	ración	$ 1.200	$ 320.682.000
IMPLEMENTOS DE ASEO	6	Global	$ 28.768.740	$ 172.612.440
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS PROPANO -PIPETA 40lbs -26 UNIDADES APLICATIVAS	11	Recarga	$ 3.474.640	$ 38.221.040
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS PROPANO-PIPETA 100lbs - 10 UNIDADES APLICATIVAS	11	Recarga	$3.519.230	$ 38.711.530
ALQUILER DE BODEGA	8	meses	$2.000.000	$ 16.000.000
DOTACION DE MANIPULADORAS	2	Global	$42.173.340	$ 84.346.680
CAPACITACION-PERSONAL- EXAMENES CLINICOS 66 PERSONAS	1	Global	$ 13.365.000	$ 13.365.000
TRANSPORTE DE VIVERES A UNIDADES APLICATIVAS	11	Global	$ 12.814.200	$ 140.956.200
			SUBTOTAL 1	**$ 824.894.890**

GASTOS DE PERSONAL				
PERSONAL TODO COSTO LOGISTICO	CANTIDAD	DIAS	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	TOTAL
AUXILIAR LOGISTICO	2	95	84547	16.063.930
AUXILIAR BODEGA	2	95	84547	16.063.930
TOTAL				**32.127.860**
MANIPULADORAS APORTE MUNICIPIO	62		**255.991.875**	

VALOR TOTAL PROYECTO	$ 1.113.014.624,60

De este aporte por el departamento, la Gobernación de Antioquia destina **$925.702.040** específicamente para la cofinanciación de las **raciones alimentarias del PAE Regular**, destinado a cubrir las necesidades nutricionales de los estudiantes beneficiarios del programa.

Cofinanciación de las Raciones Alimentarias: El aporte del Departamento de Antioquia se destinará de la siguiente manera:

Número de beneficiarios: 2,813 estudiantes

- **Valor de referencia por estudiante**: $3,464 por día
- **Valor total del aporte de la Gobernación para las raciones: $925.702.04**

1535

Este monto está dirigido exclusivamente a cubrir el costo de las raciones alimentarias que serán entregadas a los estudiantes durante los 95 días de calendario escolar. La Gobernación de Antioquia financia **el valor de referencia de $3,464 por cada ración diaria** entregada a cada uno de los 2,813 estudiantes beneficiarios.

ÍTEM	RACIONES A ENTREGAR	NUMERO DE CUPOS	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE-PREPARACION EN SITIO	267.235	2813	95

MEDIANTE INFORME 001,

A continuación, se comunica que el cobro se realizará directamente de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, destinado a la cofinanciación de las raciones alimentarias. De acuerdo con esto, se cobrará el valor correspondiente a las raciones entregadas de 24 días calendario escolares atendidos por valor de $233.861.568 equivalente a 67.512 raciones.

Mes	Periodo por entrega	Días atendidos	Número Beneficiarios	Raciones ejecutadas
Marzo	10/03/2025 al 21/03/2025	10	2813	28.130
Marzo y abril	25/03/2025 al 04/04/2025	9	2813	25.317
abril	07/04/2025 al 11/04/2025	5	2813	14.06
		24		67.512

Estrategia	Beneficiarios	Días	Valor de referencia	Valor total aporte Gobernación
PAE Regular	2.813	24	$3.464	$233.861.568
TOTAL				

TOTAL, A COBRAR MEDIANTE ESTE INFORME $233.861.568

NOTA: Se deja claridad que el cobro que se está realizando corresponde a recursos de departamento, solo cobro de raciones.

SEGURIDAD SOCIAL

Hemos cumplido y nos encontramos al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2013.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	RESULTADO
1. Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar de los establecimientos educativos.	Se provee y gestiono el servicio de alimentación en los establecimientos educativos, contribuyendo a la permanencia de los estudiantes.
2. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas.	Nos aseguramos de cumplir con todos los servicios, productos y actividades establecidos en el contrato, siguiendo los términos pactados, la propuesta presentada y las especificaciones técnicas aprobadas.
3. Disponer de las acciones necesarias para suministrar los alimentos (víveres, abarrotes, productos cárnicos, frutas, verduras, etc.), que sean requeridos para preparar los Menús respectivos, con fundamento en las Minutas patrón que se encuentran en los documentos del proceso de selección, en excelentes condiciones de calidad y conservación y suministrar oportunamente los insumos y materiales dándole cumplimiento al plan de saneamiento básico requerido.	Nos encargamos de realizar la adquisición y suministro oportuno de los alimentos necesarios para la preparación de los menús, asegurando que cumplan con las condiciones de calidad y conservación estipuladas y con el plan de saneamiento básico
4. Cumplir y desarrollar el objeto contractual dentro de los plazos y términos establecidos.	Se han cumplido con todos los plazos y términos establecidos en el contrato para garantizar la ejecución oportuna de todas las actividades relacionadas con el servicio de alimentación.
5. Contratar al personal necesario para la preparación de los desayunos y capacitar en base al plan de formación para la buena ejecución del programa de alimentación escolar PAE en los establecimientos educativos del municipio.	Me encargue de contratar al personal necesario para la preparación de los desayunos y de capacitarlo de acuerdo con el plan de formación, para asegurar la correcta ejecución del programa de alimentación escolar.
6. Preparación, fabricación, transformación,	Se verifico que tanto el almacenamiento, transporte y

1537

elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de las raciones alimentarias respectivas a cada unidad aplicativa.	distribución de las raciones alimentarias a cada unidad educativa se realizara según lo requerido.
7. Mantener informado a la Asesor Educativo Municipal de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	Se ha mantenido comunicación con el Asesor Educativo Municipal sobre cualquier situación que se presente y afectar la correcta ejecución del contrato y las relacionadas con el objeto contractual.
8. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección de los servicios prestados. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Hemos estado prestos a cualquier solicitud que realice el supervisor en cuanto a inspecciones necesarias y presentar toda la documentación requerida para la legalización y formalización del contrato o lo que se requiera.
9. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al suministro de los desayunos	Se llevan registros y archivos detallados, así como los controles necesarios, para brindar información oportuna y confiable sobre el suministro de los desayunos.

Se anexan,

Planillas de víveres actas de entrega

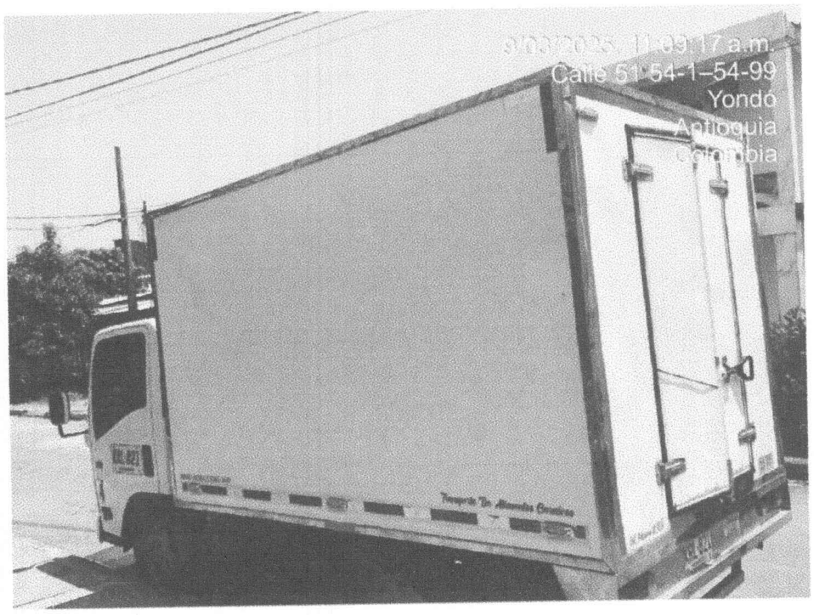
Cordialmente,

WILFER FERNANDO NAVARRO GUALDRON
C.C. No. 1.096.194.913
FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS – BTVI
NIT. 900.978.067-5

FUNDACION BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

1538

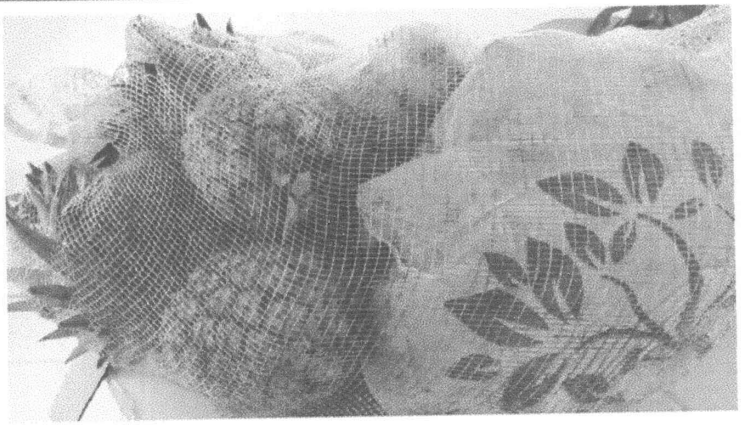












Fundacion Biointegral
Transformando Vidas
Nit. 900.970.967-5

FUNDACION BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

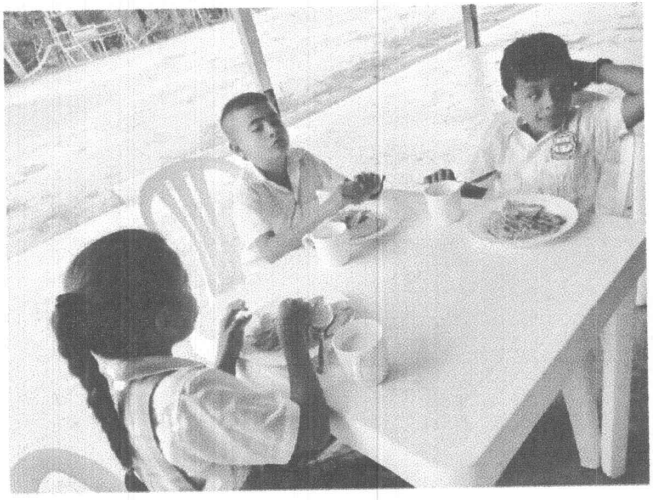
1539







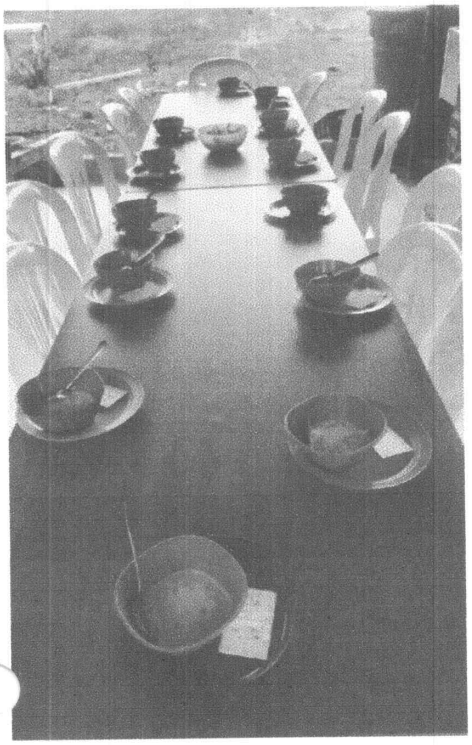


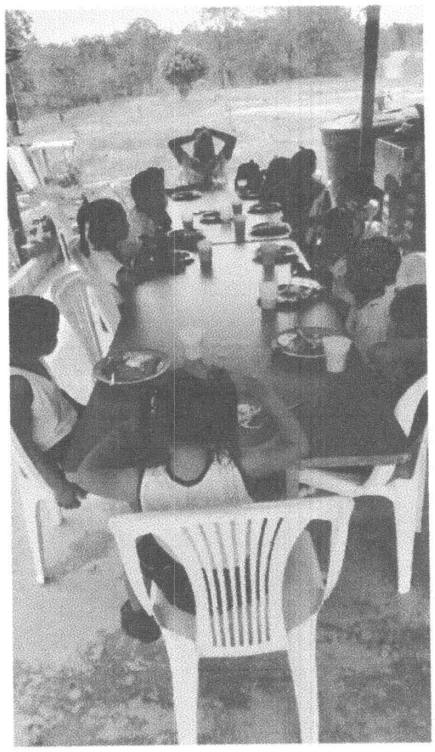




FUNDACION
BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

1540







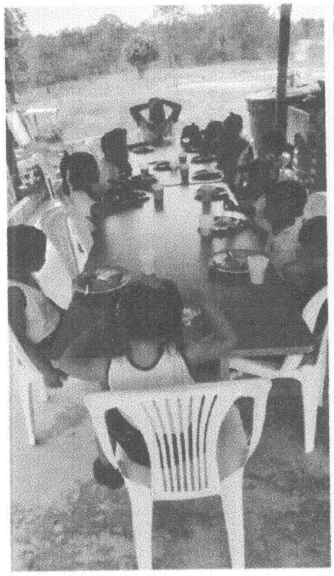
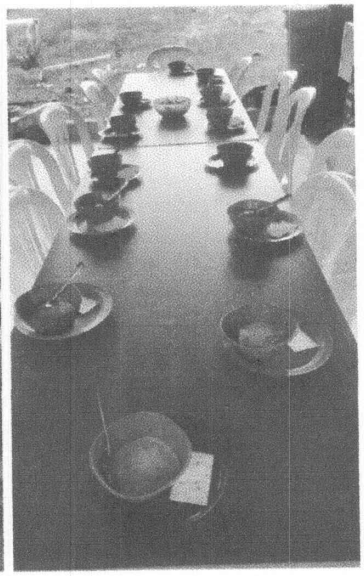
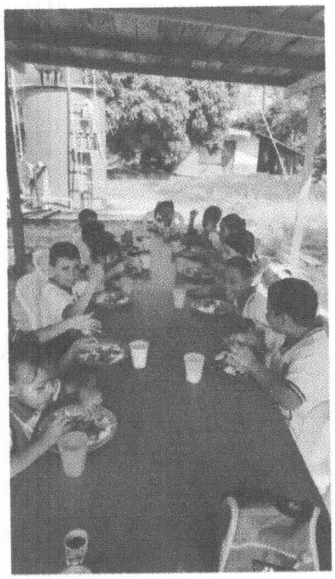






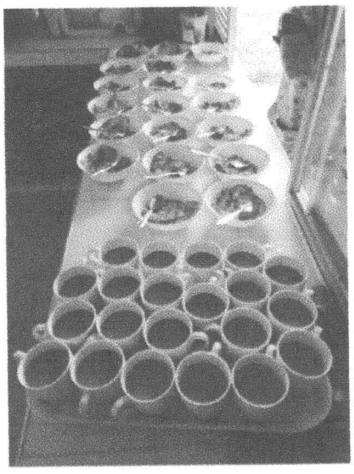
FUNDACION BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

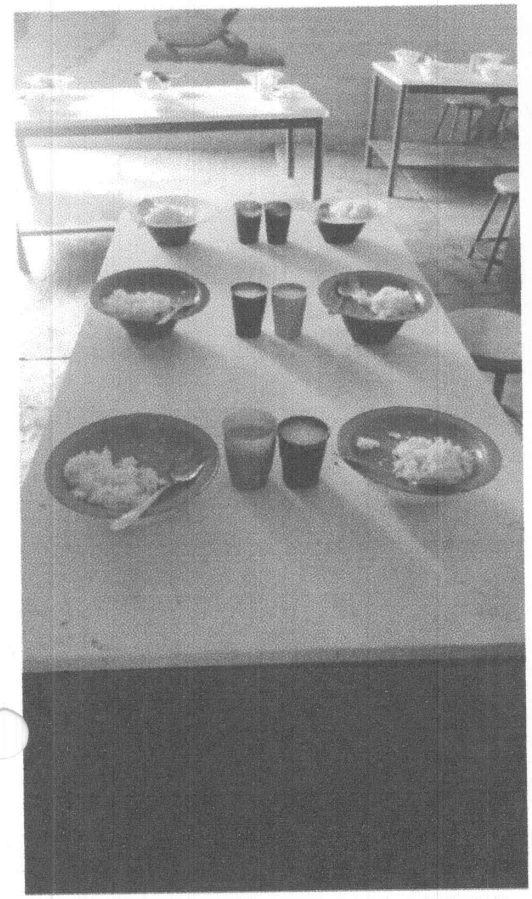
1541

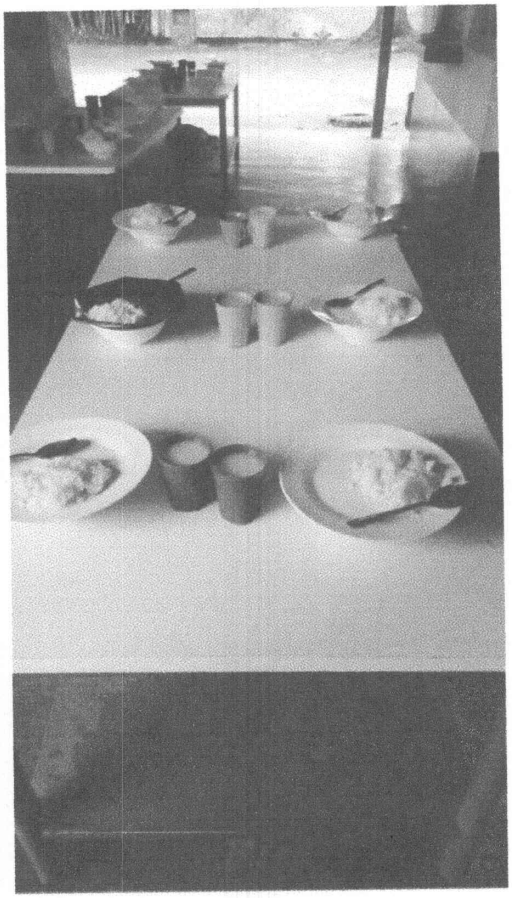




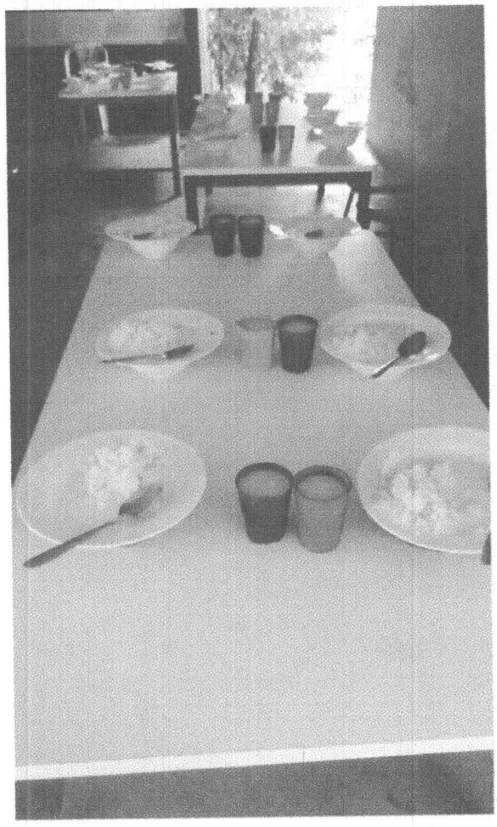














FUNDACION BIOINTEGRAL
TRANSFORMANDO VIDAS

1543

